MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020
"Consultoría Integral de Gestión para la Municipalidad de Caacupé"
ID Nº 374397.-

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS DE PRECIOS

Caacupé, 08 de febrero de 2020

Señor
LIC. DIEGO A. RIVEROS GONZALEZ
Intendente Municipal:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ PARA **"Consultoría Integral de Gestión para la Municipalidad de Caacupé"** cuyo ID en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el Nº **374397.-**

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05.

PRIMERO:
ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1 – OFERTA TECNICA
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION" – ID Nº 374397.
En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 07:00 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé, sito en Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi, se reúnen en representación de la Municipalidad de Caacupé, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con los representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Contratación Directa N° 03/2020 cuyo ID es el* ***374397 "SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION"****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------*
Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Karen Escobar, Encargada de la Unidad Operativa de contrataciones.---------

Está presente en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar.-

Dándose así inicio al acto de apertura de precios.-

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "***En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas***".

Se deja Constancia de la Publicación de la ADENDA Nº 1 que forma parte integra del PBC.-

PRIMERO: Se da lectura a los puntajes obtenidos en la evaluación técnica, conforme Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas, de fecha 6 de febrero de 2020 y, la Resolución N° 14.597/2020, de fecha 7 de febrero de 2020, por la cual se aprueba al oferente que cumplió con los criterios técnicos; según se detalla a continuación:

N°	Empresa	Puntaje Técnico
1	VIZA CONSUL GROUP S.A.	90

SEGUNDO: Se da lectura del Acta de Apertura de Propuestas de Precios, labrado el día 07 de febrero de 2020, de la firma que ha obtenido el puntaje mínimo requerido de calificación en la evaluación técnica, que a continuación se detallan:

N°	Empresa	Precio Total de Oferta IVA (Incluido)
1	VIZA CONSUL GROUP S.A.	Gs. 148.500.000

TERCERO: El Comité de Evaluación se aboca a la tarea de evaluación y calificación de la oferta recibida, conforme a los siguientes criterios y sub criterios:

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,8*(Puntaje de calidad) + 0,2*(Puntaje de costo)

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Criterios para la evaluación de las propuestas financieras: la evaluación de las ofertas contemplará 2 (dos) componentes:

- La propuesta técnica: 90%
- La propuesta económica (precio de oferta): 20%

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente: Pp = *100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.*

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: *(Técnica) T = 0,80 y (Precio) P = 0,20.*

Se asignará un puntaje de 100(cien) a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas
Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de ofertas)*100

Observaciones:

- Se utilizará el método de **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO**.
- La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto.

CUARTO: Se procede a la verificación de los documentos, conforme a lo establecido en el **Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) a) Capacidad Legal.**, según se expone en el siguiente detalle:

N°	Documentos	Empresa	Calificación
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**	**VIZA CONSUL GROUP S.A.**	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**		Cumple
3	Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**		Cumple
4	(*)El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03		Cumple
5	Curriculum Vitae de la firma y/o Profesional		Cumple
6	EE.TT – Según Anexo C del PBC		Cumple

Observación: (*) Se deja constancia que el Comité de Evaluación, ha verificado en vía telefónica con funcionario del Ministerio de Hacienda, el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, SINARH.

En el marco de la verificación la firma que presenta oferta para la presente contratación, **no se encuentran registradas en el SINARH.**

QUINTO: Se procede a la verificación aritmética de la propuesta económica, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, cuyo resumen de costos se expone a continuación:

EMPRESA	Monto Corregido
VIZA CONSUL GROUP S.A.	**Gs. 148.500.000**

Observación: En relación a la **Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios** se menciona que la empresa presentó su oferta económica por debajo del precio referencial estimado por la convocante y difundida con el llamado a contratación.-

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	VIZA CONSUL GROUP S.A.	SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL DE GESTION	148.500.000	148.500.000	0%

SEXTO: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **TOTAL**, el Comité de Evaluación coincide en recomendar cuanto sigue:

ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa "**Consultoría de Gestión Integral para la Municipalidad de Caacupé" - ID Nº 374397**.-, conforme al siguiente detalle:
FIRMA ADJUDICADA: VIZA CONSUL GROUP S.A. Dirección: Avenida Concepción y El Educador, Caacupé

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA INC	PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
1	Consultoría Integral de Gestión para la Municipalidad de Caacupé	Mes	10	14.850.000.-	148.500.000
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					**148.500.000.-**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN EN GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 148.500.000).-

a) **ESTABLECER** lo estipulado **el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su inciso c).-**

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es mi informe.

Atentamente.-

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.